



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
EL PARRAL, CHIAPAS.**

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL DEL PARRAL
OFICIO: TM/0011/2026
ASUNTO: REACTIVOS CON RESPUESTA
DE "NO APLICA"

04 DE FEBRERO DE 2026

DR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE N° 476
FRACC. SANTA CLARA
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) del municipio del Parral, Chiapas, ya que no existen movimientos y/o registros de la información solicitada correspondiente al tercer periodo del ejercicio 2025 de dicha evaluación.

A.2.4 NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS REGISTROS DE LAS CUENTAS ESPECIFICAS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES

A.2.5 NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS REGISTROS DE LAS CUENTAS ESPECIFICAS PARA LA BAJA DE BIENES INMUEBLES

A.2.6. EL MUNICIPIO NO CUENTA CON BIENES BAJO CUSTODIA QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTÍSTICOS E HISTORICOS), QUE PERMITAN LLEVAR UN REGISTRO AUXILIAR.

C.c.p.-CP elvira del Carmen Castañeda maza- presidenta municipal de el parral
C.c.p.- C.P. archivo



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2026-02-12 01:46 p.m. - ASE/0919/2026
bb4b830b66d2613821e2ece496824396e89994bcbf9dda09b93180fffd9758d10
ANEXOS NO PRESENTA

**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL FUTURO**



DALAGIO MUNICIPAL, 1A AVENIDA SUR PONIENTE SIN

Escaneado con CamScanner

Scanned with
CamScanner

A.2.9. EL MUNICIPIO NO CUENTA CON DERECHOS PATRIMONIALES QUE SE TENGAN EN FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGANICA, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS; QUE PERMITAN REALIZAR LOS REGISTROS EN CUENTAS DE ACTIVO.

A.2.10.- EL MUNICIPIO NO CUENTA CON PARTICIPACION ALGUNA QUE TENGA EN EL PATRIMONIO O CAPITAL DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO; QUE PERMITAN REALIZAR LOS REGISTROS EN CUENTAS DE ACTIVO.

A.2.15 EL MUNICIPIO NO REALIZA OPERACIONES QUE PERMITAN REALIZAR REGISTROS HISTORICOS EN EL LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION.

A.2.16 EL MUNICIPIO NO REALIZA OPERACIONES QUE PERMITAN MANTENER LOS REGISTRO HISTORICO EN EL LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS

A.2.19. EL MUNICIPIO NO CONSTITUYE PROVISIONES PARA SU REGISTRO

A.2.20. EL MUNICIPIO COMO NO CONSTITUYE PROVISIONES NO REALIZA REVISIONES O AJUSTES A LAS PROVISIONES PARA MANTENER SU VIGENCIA

A.2.23. DE LOS RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS EL MUNICIPIO NO REALIZA OPERACIONES QUE PERMITAN CONCENTRAR LAS OBLIGACIONES DE GARANTIA O PAGO CAUSANTE DE DEUDA PUBLICA U OTROS PASIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

A.2.24. DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ANTERIOR, NO SE REALIZARON REGISTROS DE BIENES NO INVENTARIADOS O QUE SE ENCONTRARAN EN PROCESO DE REGISTRO.

C.1.4. EL MUNICIPIO NO CUENTA CON BINES INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS), POR LO TANTO NO SE REALIZA INVENTARIO FISICO DE DICHOS BIENES.



C.1.6. C.1.5. EL MUNICIPIO NO HA REALIZADO ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES EN EL PERIODO DE INFORME, POR LO QUE NO EXISTE INFORMACION QUE PERMITA IDENTIFICAR QUE SE HAN INCLUIDO EN INVENTARIO FISICO.

C.1.7 DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN A OTRA (ENTREGA-RECEPCIÓN) NO SE ENCONTRABAN BIENES QUE NO SE ENCUENTRARAN INVENTARIADOS O ESTUVIERAN EN PROCESO DE REGISTRO Y HUBIEREN SIDO RECIBIDOS O ADQUIRIDOS DURANTE EL ENCARGO, YA QUE TODO LO RECIBIDO SE ENCONTRABA REGISTRADO.

C.1.8 DERIVADO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN A OTRA EN EL ENTE PÚBLICO, LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE YA HABIA VERIFICADO EL INVENTARIO DE LOS BIENES RECIBIDOS CON LA ADMINISTRACION SALIENTE. POR LO QUE NO FUE NECESARIO EL LEVANTAMIENTO NUEVAMENTE DE INVENTARIOS.

C.1.13 EL MUNICIPIO NO REALIZA NINGUNA CANCELACION DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO" O COMO SE ESTABLEZCA EN LAS DISPOSICIONES LOCALES, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NOMBRE DEL FONDO DE APORTACIONES, PROGRAMA O CONVENIO RESPECTIVO, CON RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS QUE RECIBEN LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS

C.2.8 EL MUNICIPIO NO TIENE IMPLEMENTADO NINGUN PROGRAMA PARA QUE LOS PAGOS SE HAGAN DIRECTAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DE LOS BENEFICIARIOS.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO SU ATENTA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE

LIC. FROYLAN HORACIO GOMEZ FLORES
TESORERO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL
TESORERÍA